FAVOR ELABORAR ANEXOS

ANEXO No. 1

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC03-2024

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

25 de noviembre de 2024,

Señores:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGUI

Referencia: Proceso de Contratación selección de Mínima Cuantía No. CMC03-2024.

El suscrito David Garcia JImenez con cedula de ciudanía 87.070.701 en calidad de representante legal de SAGA CONSULÑTING AND INVESTMENT S.A.S con Nit 901.269.444-0 de acuerdo con la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía CMC03-2024., y cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones detalladas que se señalan en la respectiva Invitación; hago la siguiente propuesta económica: $**7.100.000**), detallada a través del FORMULARIO No. 2, que adjunto a la presente comunicación, y en caso de ser aceptada me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
4. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
6. Que conoce(mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.
7. Que la presente propuesta consta de 17 folios debidamente numerados.

De igual manera me obligo para con la PERSONERÍA DE ITAGUI, a informar todo cambio de mi residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como resultado de esta contratación, hasta su liquidación final.



SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.
NIT: 901.269.444-0
DAVID GARCIA JIMENEZ
C.C. No. 87070701de Pasto
Calle 31B #6 42 Of 701
TEL: (1) 3114524406
Bogotá D.C.
comercialsagaconsulting@gmail.com

ANEXO No. 2

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC03-2024.

PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto: Adquisición de veinticinco (25) chaquetas y veinticinco (25) gorras con los logos institucionales para la Personería Municipal de Itagüí

ACTIVIDADES:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a entregar:

Tipo	**Tallas**		**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**	**Cantidad**
Chaquetas blancas con detalles en diferentes colores con los logos institucionales, Tela anti fluidos Logos bordados.	M	7	$ 240.000	$ 1.680.000	25
	L	8	$ 240.000	$ 1.920.000	
	XL	8	$ 240.000	$ 1.920.000	
	XXL	2	$ 240.000	$ 480.000	
Gorras blancas con logos bordados institucionales horizontal y vertical			$ 44.000	$ 1.100.000	25
TOTAL				**7100000**	





R:0 G:101 B:163
C:91% M:56% Y:11% K:1%
HEX: #0065A3

PANTONE 641C

R:249 G:212 B:0
C:4% M:14% Y:94% K:0%
HEX: #F9D400

PANTONE Yellow 012 C

R:0 G:150 B:57
C:84% M:11% Y:100% K:1%
HEX: #009639

PANTONE 355C

R:218 G:41 B:28
C:6% M:94% Y:96% K:1%
HEX: #DA291C

PANTONE 485 C

R:84 G:88 B:90
C:62% M:49% Y:47% K:40%
HEX: #54585A

PANTONE 435 C

Versión original

Personería
Itagüí

Personería
Itagüí

Personería
Itagüí

Personería
Itagüí

Personería
Itagüí

Personería
Itagüí

Personería
Itagüí

Despacho Personero Municipal | Personería Itagüí

Delegatura para los Derechos Colectivos y del Ambiente | Personería Itagüí

Delegatura para la Vigilancia Administrativa | Personería Itagüí

Área de Comunicaciones | Personería Itagüí

Secretaría General | Personería Itagüí

Delegatura para los Derechos Humanos | Personería Itagüí

Delegatura en lo Penal y Familia | Personería Itagüí

NOTA:

- LOS DISEÑOS LOS ENTREGA LA PERSONERÍA MUNICIPAL.
- SE DEBE TENER MUESTRA DE LA TELA ANTES DE PROCEDER A LA CONFECCIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Personería Municipal para la ejecución del contrato.
2. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes, y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos y en la propuesta presentada, la cual hace parte íntegra del contrato.
3. Presentar cuenta de cobro o factura, según aplique cumpliendo con los requisitos que exige el Estatuto Tributario.
4. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato para informarle del avance y las situaciones a resolver que se presenten durante la ejecución del contrato.
5. Entregar con la mayor diligencia y cuidado, los insumos objeto del contrato a entera satisfacción y en las condiciones de cantidad, calidad y especificaciones técnicas exigidas.
6. Garantizar la calidad del servicio
7. Proveer a su costo todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos contemplados en el contrato.
8. Cumplir con las exigencias del supervisor, relacionadas con el cumplimiento a cabalidad del contrato.
9. Cumplir con los plazos establecidos en el contrato.
10. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato y utilizarla exclusivamente en relación con los fines del mismo.
11. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o entrabamientos.
12. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
13. Los demás que se estimen convenientes para la ejecución del contrato.

Proponente:



SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.
NIT: 901.269.444-0
DAVID GARCIA JIMENEZ
C.C. No. 87070701de Pasto
Calle 31B #6 42 Of 701
TEL: (1) 3114524406
Bogotá D.C.
comercialsagaconsulting@gmail.com

ANEXO 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

25 de noviembre de 2024

Señores

PERSONERÍA DE ITAGUI

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos David Garcia JImenez con cedula de ciudanía 87.070.701 en calidad de representante legal de SAGA CONSULÑTING AND INVESTMENT S.A.S con Nit 901.269.444-0 que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Que la Personería de Itagüí, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. CMC03-2024, con el objeto de : Adquisición de veinticinco (25) chaquetas y veinticinco (25) gorras con los logos institucionales para la Personería Municipal de Itagüí.

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y a La PERSONERÍA DE ITAGUI, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré a LA PERSONERÍA DE ITAGUI es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS:

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la PERSONERÍA DE ITAGUI, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar A LA PERSONERÍA DE ITAGUI, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC01-2024.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Bogota 25 de noviembre de 2024



SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.
NIT: 901.269.444-0
DAVID GARCIA JIMENEZ
C.C. No. 87070701de Pasto
Calle 31B #6 42 Of 701
TEL: (1) 3114524406
Bogotá D.C.
comercialsagaconsulting@gmail.com